



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.022 /2008.

Ref: Nombramiento de Encargado de Despacho en ausencia del Director Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 2 de mayo de 2008.

VISTO: que el que suscribe debe participar en la Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe, que se desarrollará en Panamá en la próxima semana;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional, durante la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 15.691, Código Aduanero Uruguayo.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

- 1).** Encargar a partir del 4 y hasta el 10 de mayo del 2008, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Alfonso Labat, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, mientras dure la ausencia del Director Nacional de Aduanas.
- 2).** Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.
- 3).** Cumplido pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado, con anotación en su foja de servicio.
- 4).** Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, cumplido archívese.

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay

LAS/dv